

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1987.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en las dotaciones de personal administrativo y técnico de los Juzgado Nacionales de Paz Letrado de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de Ushuaia (programa 001)

+ 2 Prosecretario Administrativo

- 2 auxiliar principal de 6ta.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la PARTIDA PRINCIPAL 1199 "CREDITO A DISTRIBUIR"

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JOSE SEVERO CABALLERO

ENRIQUE J. DE FELICETTI

JORGE ANTONIO PASQUE